

III. OTRAS DISPOSICIONES

CORTES GENERALES

- 7108** *Acuerdo de 28 de junio de 2016, de la Mesa de la Diputación Permanente del Congreso de los Diputados, por el que se conceden becas para la formación práctica de licenciados universitarios con conocimientos especializados en la Unión Europea y el sistema constitucional y parlamentario español y de la Unión Europea, convocadas por Acuerdo de la Mesa del Congreso de los Diputados de 16 de marzo de 2016.*

La Mesa de la Diputación Permanente, en su reunión del día 28 de junio de 2016, ha acordado, de conformidad con la propuesta elevada por el Jurado constituido para la concesión de tres becas para la formación práctica de licenciados universitarios con conocimientos especializados en la Unión Europea, convocadas por acuerdo de la Mesa del Congreso de los Diputados del día 16 de marzo de 2016 (publicado en el Boletín Oficial del Estado, Número 86, Sección III, de 9 de abril de 2016), lo siguiente:

Primero.

Conceder tres becas a los solicitantes que, por orden de puntuación, se indican a continuación:

1. COLUNGA CABALLERO, Elena Isabel;
2. SAN JUAN SERRANO, Cristina;
3. ESQUIVIAS RAMÍREZ, Javier Manuel (Turno de discapacidad).

Segundo.

Designar como suplentes a los candidatos señalados seguidamente, ordenados también por orden de puntuación, siendo éste el orden que deberá seguirse para cubrir las vacantes que se pudieran producir:

1. ECHEVARRÍA MORENO, Patricia;
2. FERREIRO AMIL, Aída;
3. ABADE GIL, Ana Esther;
4. VIAR APARICIO, Mariana Consuelo;
5. JIMÉNEZ SEGURA, Mercedes;
6. POLA LASIERRA, Juan Ángel;
7. CIESLA WALEGA, Sandra;
8. ARNANZ DAUGAN, Liz;
9. GALLEGO AZPITARTE, María;
10. PÉREZ MORENO, Paloma;
11. HERRERA SANTANA, Jorge;
12. RODRÍGUEZ-MATA FERNÁNDEZ, Fernando.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de junio de 2016.–El Presidente del Congreso de los Diputados, Patxi López Álvarez.